Expediente: **1210/17-I2**
Carátula: **SANTOS RODRIGO JESUS C/ NUEVOS SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/06/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUEVOS SERVICIOS S.R.L.(PIZZERIA LA PIZZADA), -DEMANDADO
90000000000 - ROBINSON, LUCAS MARTIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOS TOMEROS SRL, -DEMANDADO
20070879116 - SANTOS, RODRIGO JESUS-ACTOR
20222638845 - CHENAUT, MARIA SOFIA-DEMANDADO
20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1210/17-I2

H103014476666

REF.: SANTOS RODRIGO JESUS c/ NUEVOS SERVICIOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. 1210/17-I2

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que el actor Santos Rodrigo Jesús D.N.I: 34.159.353 no se encuentra incluído en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 13 de Junio de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 12/6/2023 por el letrado Dr. Esteban Sisini , Dr. Mauricio Garcia Arnera , atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial las de fecha 07/7/2022 de cuya lectura surge el acta de audiencia celebrada en la cual se homologa el convenio arribado entre las partes y las constancias del escrito de fecha 11/5/2023 del cual surgen establecidos los intereses del capital convenido de común acuerdo y la forma de pago de los mismos , atento a ello y existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende de las constancias de informe bancario que en este acto es extraído del sistema informático e incorporado como parte integrante de la presente , líbrese orden de pago a favor del actor Rodrígo Jesús Santos D.N.I.: 34.159.353 desde la cuenta Judicial Nro.:562209544015691 por la suma de $144.663,71 en concepto de pago de **segunda** cuota de convenio de intereses sobre el capital del actor . Líbrese oficio al Banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que tome conocimiento de la presente y proceda en su consecuencia . Notifíquese la presente en la forma de estilo .-

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.